



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 07 de noviembre de 2022, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, Metepec, Estado de México, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022.

INTEGRANTES DEL COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Vocal; Mtro. José Cartagena Subdías, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas (DCTA) y Vocal del Comité; Lic. Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Vocal Suplente y la Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: L.A. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Directora de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP; Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP; Lic. Engel Miranda Figueroa, Subdirector de Control Gubernamental de la SFP y la Lic. Samantha Alvarado Estudillo, Supervisora de Auditoría del Despacho Milán Brito.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: C. P. Camilo García Ramírez, Secretario General; Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración y Mtro. Roel Guajardo Cantú, Secretario de Servicios Institucionales. **Por el OIC:** Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó la lista de asistencia, el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del COCODI del CONALEP.





A continuación, el Dr. Enrique Ku Herrera, cedió el uso de la voz, para la conducción de la sesión, a la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité.

II.- Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del orden del día y preguntó a los presentes ¿si existía algún tema para incorporarse; en la sesión? Al no existir tema alguno, fue aprobado de manera unánime.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

Respecto al punto la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, así como la ratificación de la misma; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1.IV-2021. *Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central.*

Sobre el particular, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que estima conveniente la situación que presenta el área jurídica referente a la posibilidad de hacer una promoción de un juicio civil de jurisdicción voluntaria ante un Juez de Distrito, solicitando que el acuerdo continúe en proceso, mientras la DCAJ pueda informar sobre el avance de esta promoción. Asimismo, mencionó que se han realizado reuniones de trabajo con la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA), agotando diferentes indagatorias acerca de cuáles son las acciones de seguimiento para la baja del equipo, comprendiendo que, para poder dar destino a estos bienes, se debe acreditar la propiedad; tema complejo porque no se pagaron los equipos por no reunir las características establecidas en la contratación, por lo que no cuentan con facturas originales, y sus legítimos dueños tampoco los han reclamado.

Al respecto, la Lic. Giullieth Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que se analizaron las posturas y se estableció una jurisdicción voluntaria; sin embargo, mencionó la complejidad derivada de la falta de documentación original y en coordinación con la DIA se realizará una búsqueda en el archivo para localizar la documentación; o, en su caso, discernir alguna otra alternativa para proceder.

En ese sentido, la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, ante el factor de la antigüedad del equipo satelital, señaló la posibilidad de establecer, ante un Fedatario Público, la propiedad en favor del Colegio, aunque ello implique recursos institucionales; por lo cual, hizo un llamado a agotar las posibilidades que no signifiquen un costo para la institución y dentro de los parámetros normativos.

Acuerdo 1-I-2022 *Se solicita a la Dirección de Personal que, en la próxima sesión de este Comité, presente un listado de personal administrativo comisionado al Sindicato, el cual incluya: nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la comisión, así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción.*





Con relación al cuarto punto, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, citó que la Dirección de Personal presentó un listado con los comisionados al sindicato que incluye el nombre completo, fecha de inicio y término de su comisión, área de adscripción en el Colegio y lugar de la comisión; así como las actividades que realizaban antes de su cambio de adscripción.

Asimismo, mencionó que la Dirección de Personal realizó una modificación a las 94 comisiones sindicales reportadas con anterioridad: una baja a solicitud del SUTCONALEP; por lo que actualmente se reportan 93 comisionados sindicales correspondientes al personal de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).

Haciendo uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que, de la relación de 93 personas presentada, el sindicato reportó que el personal comisionado realiza actividades sindicales propias a sus objetivos. Por lo cual, consideró propicio que se diera de baja este punto de acuerdo, no sin antes aclarar, que el OIC mantendrá un seguimiento en materia de recursos humanos con apego a la normatividad.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación la baja de este punto de acuerdo y, al no existir votos en contra, se aprobó por unanimidad.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional).

Respecto a este punto, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, comunicó que para esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional (julio-septiembre).

Inciso a) Programas Presupuestarios.

Concerniente al tema, la **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, presentó el estado presupuestal al 30 septiembre de 2022, reportando que los recursos fiscales se emplearon al cien por ciento, mientras que los ingresos propios tuvieron una variación respecto de lo programado, debido a que la captación de recursos se hace en dos periodos. Uno de ellos, es el de agosto - septiembre y con eso se mantuvo el recurso para atender las necesidades de los planteles.

En cuanto a los estados financieros, se refirió a tres cuentas bancarias reservadas por dos expedientes que se han ido disminuyendo; de las cuales una tiene un saldo de 5.5 millones de pesos (mdp); sin embargo, hizo énfasis en que se ha disminuido a solo dos juicios que mantienen el embargo de cuentas.

Respecto a las Cuentas por Cobrar, estimó que se encuentra en los parámetros normales, con los anticipos para "gastos de viaje" con una operación normal y pocos casos de "gastos a comprobar". En el caso del activo fijo se mantienen 35 inmuebles, cifra conciliada con la DIA y con la DCAJ y que es el patrimonio del Colegio, conformado por los inmuebles en propiedad del CONALEP y de los cuales, algunos están por transferirse a los Colegios Estatales.



En cuanto al pasivo, indicó que los principales son: la seguridad social (aportaciones al ISSSTE y al IMSS); y en laudos existe un pasivo de impuesto sobre nómina del periodo del mes anterior y el importe del adeudo por la cancelación del servicio de limpieza con la empresa REISCO, que está en un proceso jurídico; y 103.5 mdp de laudos firmes.

Continuando con el uso de la palabra, citó el patrimonio que se forma por las aportaciones del Gobierno Federal y se incrementa por la variación entre los ingresos y gastos, o por las donaciones capitalizables, mencionando que la información se encuentra en la carpeta.

Con relación al punto, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que en sesiones anteriores se había expuesto una deuda sobre el pago de verificaciones vehiculares, que originalmente se había previsto que se recuperará ese recurso con el finiquito que se le fuera asignar al ex servidor público responsable, sin embargo, al parecer eso no va a ser la solución al tema, por lo que cuestionó al área financiera ¿cuáles serían las acciones siguientes?

En su intervención, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, comentó que fue informado que se canceló el cheque derivado de que la persona no acudió a cobrar su finiquito; sin embargo, recordó que es importante hacer de conocimiento al Comité las acciones adicionales que se tomarán para recuperar el monto, con independencia de que el OIC está llevando a cabo la investigación correspondiente.

La Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, contextualizó que la situación aludida se refiere a un servidor público que recibió recursos para realizar verificaciones vehiculares, que no fueron realizadas; posteriormente, se solicitó la devolución del dinero y al encontrar una respuesta negativa, la titularidad de la Unidad Administrativa de adscripción tomó la decisión de darle de baja, recuperando el dinero no devuelto con el monto del finiquito laboral.

Por su parte, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, informó que en el segundo trimestre se reportó que el saldo había sido cancelado al descontarse la deuda del finiquito laboral que se entregaría al antiguo trabajador del Colegio, por lo que el recurso fue otorgado a la Dirección de Personal para realizar la entrega; sin embargo, al rechazarse la aceptación del finiquito, el monto se reincorporó a los pasivos.

La Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que no hubo aceptación del finiquito, por lo que la DCAJ inició un procedimiento ordinario en contra de la persona involucrada, radicado en el expediente 745-2022. Al tiempo del reporte de esta sesión, dijo, se encuentra pendiente de contestación de la demanda; en cuanto se obtenga, se aludirá en el siguiente informe si se llega a algún acuerdo con el ex trabajador.

Al respecto, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, solicitó se remitan los registros contables de las gestiones realizadas para el manejo de la situación en comento, asimismo, instó a la DCAJ que se valore, si fuera el caso, la implicación de medidas penales para asegurar la recuperación del monto por cobrar.

Por otra parte, en cuanto a los estados de situación financiera, **el Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó respecto al saldo pendiente de comprobar por \$234,808.00 (doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) de la



cuenta Anticipo para Gastos de Viaje, del cual se advierte que el 49% corresponde a la RCEO y los planteles administrados por la misma, y provienen de los meses de marzo a julio de 2022; por lo que solicitó se aclaren ¿qué acciones ha realizado la Dirección de Administración Financiera para obtener las comprobaciones y/o en su caso, la devolución de dichos saldos pendientes de comprobar?

La **C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, informó que se han emitido oficios directamente a los comisionados y al Titular de la RCEO; asimismo, comentó que el importe que se tenía era bastante alto y se ha reducido a \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). La medida que tomaron fue no otorgar más viáticos para la RCEO hasta que se compruebe la totalidad de los gastos de viaje.

En su intervención, el **Lic. Engel Miranda Figueroa**, Subdirector de Control Gubernamental de la SFP, con base en el oficio 06-2022, promovió que en las sesiones del COCODI, además de los informes trimestrales, se incluyan las medidas implementadas para la racionalización del gasto, los resultados de las mismas y la inclusión de la información patrimonial de los inmuebles, abundando sobre su situación jurídica.

Por su parte, la **L.A. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que en relación con el cuadro resumen del Programa Anual de la Matriz de Indicadores para Resultados al tercer trimestre de 2022, en específico sobre el "Indicador tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos", que refleja un 127.75% de cumplimiento, en el que se estableció una meta de \$66'223,613.00 (sesenta y seis millones doscientos veintitrés mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), alcanzando una captación de \$56'106,953.00 (cincuenta y seis millones ciento seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); por lo que solicitó se aclare por qué se reportó en los ingresos propios un autorizado de 60 mdp y un monto de ingresos para el tercer trimestre de \$34'994,157.00 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), especificando su duda sobre la variación entre los 34 mdp reportados como captación de ingresos, y 56 mdp, informados como parte del indicador en referencia.

Sobre el particular, el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, citó que los indicadores en comento se refieren a la captación de ingresos propios por venta de servicios de capacitación y abarca dos rubros en su cálculo, pues contiene datos de la UODCDMX, la RCEO y los Colegios Estatales; sin embargo, para los registros contables se toma únicamente el ramo 11 para el reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados, como parte de los indicadores estratégicos, de conformidad con lo acordado con la SEP y su Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, donde se considera únicamente lo obtenido por la RCEO y UODCDMX, y recordó que en la anterior sesión del Comité se realizó una nota específica sobre esta temática aclarando esta situación.

Haciendo uso de la palabra, la **Lic. Susana Guerrero Marín**, Secretaria de Administración, comentó que, respecto de los ingresos propios se realizaron gestiones para reducir la meta programada, debido a que los ingresos por cuotas voluntarias en los planteles se vieron disminuidos.

Sobre el tema, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, precisó que se han realizado campañas de concientización para mejorar la recaudación de cuotas voluntarias en los planteles para poder atender las diferentes necesidades de la institución ante las reducciones presupuestales, remarcando que, a pesar de todo, aumentó lo recaudado respecto del año anterior, comprometiéndose a entregar las notas aclaratorias necesarias a la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, sugirió la posibilidad de que en los reportes se haga una distinción sobre la cifra que consolida la





totalidad de los Colegios Estatales y aquellas que sólo hacen alusión a lo reportado sobre la UODCDMX y la RCEO.

Inciso a.1) Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal".

Respecto al tema **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que se han sostenido reuniones de trabajo para el seguimiento al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), agradeciendo la atención mostrada por la Institución ante el rigor de las revisiones del OIC.

En ese sentido **el Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que se realizó el análisis y algunas pruebas selectivas de las acciones realizadas por la Institución respecto al cumplimiento de la LFAR y de los Lineamientos, los resultados se enviaron al Comisariato del Sector Educación y Cultura de la SFP. Señalando que, en los próximos días, al Colegio le estarían enviado una retroalimentación de las acciones realizadas, que tienen que ver con el Control Interno.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En desahogo del punto, **la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, informó que, con corte al 30 de septiembre de 2022, se cuenta con cuatro carteras de inversión: en la número uno "Fortalecimiento y equipamiento de talleres y laboratorios de 29 Planteles"; como número 2 "Fortalecimiento de equipamiento de talleres y laboratorios en planteles del centro de la República del Sistema CONALEP"; la cartera número 3 "Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios en planteles de la zona Pacífico del Sistema CONALEP"; y la cuarta "Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 16 carreras prioritarias en los planteles del Sistema CONALEP", las cuales, al 30 de septiembre, no cuentan con asignación presupuestal.

Inciso c) Pasivos contingentes.

En uso de la palabra, **la Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que al 30 de septiembre los pasivos laborales son 168 juicios con laudo firme condenatorio, con un aproximado de 111 mdp; y 373 juicios sin laudo firme, por un monto aproximado de 617 mdp.

Precisando que el total son 541 juicios, y que, si bien se han cerrado varios casos, en las cifras no es perceptible por la aparición de nuevos juicios, mientras que otros se encontraban en estatus de amparo se han notificado como laudo firme. Asimismo, comentó que se tienen identificados los casos que podrían tener repercusiones más fuertes, gestionando soluciones a través de reinstalaciones e indemnizaciones, de los cuales hay 22 casos de reinstalación y 04 de indemnización.

En cuanto a las diferencias salariales, señaló 78 mdp para seis juicios, resaltó dentro de este rubro el caso de "Huaquapan" donde la pretensión de la parte actora es de un aproximado de 67 mdp; comentando que la primera resolución fue favorable para los intereses de la institución. Asimismo, indicó que los incidentes de liquidación podrían aumentar, o en su caso, disminuir. En el tema de seguridad social, se continúa trabajando con la Dirección de Personal, logrando en 15 expedientes el pago de aportaciones de seguridad social. Así también, precisó que en 66 expedientes se clasifican en estatus de inactividad.



como es el tema de seguridad social, ya que continúan trabajando con la Dirección de Personal, logrando 15 expedientes en los que se pagaron aportaciones de seguridad social. Así también, precisó de 66 expedientes en inactividad.

En su intervención, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que en el pasado se ha sugerido a la DCAJ implementar estrategias eficaces para disminuir el pasivo contingente; por lo que reiteró la invitación a valorar si con la "Política de Cero Despido Injustificado" será suficiente, pues los juicios que aún continúan en trámite en etapas procesales ya avanzadas se sumarán a las estadísticas de los casos con laudos firmes.

Continuando con el uso de la palabra, indicó que en el tercer trimestre se reportan 186 juicios cuyas etapas se encuentran en proyecto de resolución, con laudos o con juicios de amparo, los cuales representan el 50% de los juicios en trámite; por lo que, nuevamente retomó el comentario vertido en la sesión pasada por el Subdirector de Control Gubernamental de la SFP, en el sentido de evaluar el posible impacto económico y operativo en caso de que se llegaran a materializar; esto es, una ruta crítica previendo las fechas en que se podrían realizar los pagos, puesto que al tercer trimestre de 2022 se reportan solo seis juicios donde demandaron 13 actores, en los que el Colegio erogó 22.2 mdp.

Asimismo, solicitó se informe ante el Comité el resultado de las acciones implementadas para revertir la tendencia actual al alza del pasivo laboral, de conformidad con lo solicitado en la sesión anterior.

La **Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que efectivamente se evaluaron las estrategias que se establecieron en septiembre de 2019, considerando viables los mecanismos implementados, el pasivo laboral reduce en la medida en que se cumplen las condenas, es decir, pagando, reinstalado, según sea el caso.

Manifestó, que en diversas sesiones del Comité, se ha expuesto la imposibilidad jurídica y material de cumplir las resoluciones, por lo que se continuará con el diálogo con la parte actora con la finalidad de que acepten el pago sustituto de indemnización en los casos de condena de reinstalación.

Sobre lo cual, recordó que se ha expuesto anteriormente la imposibilidad jurídica y material de cumplir las sentencias, por lo que la estrategia establecida es generar mesas de diálogo con la parte actora con la finalidad de que acepten un pago sustituto. Asimismo, señaló la escasez de recursos económicos del Colegio como el principal obstáculo para disminuir el pasivo laboral.

Por otra parte, expresó que se ha propuesto a la Secretaría de Administración que considere emitir una política de "Cero Despidos Injustificados" que asegure a la institución que los despidos se realizan de manera justificada con la finalidad de que la DCAJ, en su momento, cuente con elementos suficientes.

Sobre el motivo de la existencia de un gran número de juicios, reiteró, como en sesiones pasadas del COCODI, es producto de una "herencia" de anteriores administraciones, pues existen juicios de 2007 o 2009, y tomando en cuenta la creación de sindicatos y la firma de contratos colectivos de trabajo. Si bien, advirtió que se han hecho avances en el pago de seguridad social, reconoció que no ha avanzado el tema de reconocimiento de antigüedad, lo que implica posibles demandas.

Por último, consultó al OIC si la recomendación vertida tiene que ver con la presentación de un análisis más minucioso de la situación para posteriores sesiones del Comité.

Por su parte, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó la posibilidad de que se identifiquen los juicios que podrían generar un mayor



daño al patrimonio del Colegio, dándole prioridad a dichos casos, o aquellos más antiguos que signifiquen un monto en constante aumento por su propia temporalidad sin ser resueltos.

Al respecto, **la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, explicó que, por su naturaleza jurídica, el CONALEP es una institución con condiciones laborales únicas y que plantea dificultades particulares, por lo que se ha estudiado la posibilidad de modificar el método de contratación de docentes. Asimismo, invitó al OIC, a la DCAJ y demás áreas interesadas a sumarse a mesas de trabajo para analizar la situación e identificar posibles escenarios de actuación.

Al respecto, **la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, reiteró que se revisaron las estrategias identificando cuatro rubros de importancia, dando prioridad a continuar con el pago de seguridad social y con conciencia de que no se puede impedir a los trabajadores que demanden, por lo que es indispensable tener herramientas para una adecuada defensa como se ha propuesto como parte de la "Política de cero despido injustificado". Asimismo, señaló que el área administrativa y de personal participan al determinar criterios y mecanismos para hacer, en su caso, algún pago en los juicios viables a la negociación antes de que se emita un laudo desfavorable para los intereses de la institución.

Sin embargo, consideró que aún en los laudos con sentencia firme la mejor opción para la institución es pagar y cumplir con lo establecido por las instancias facultadas, por lo que se estará al recurso económico autorizado.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

Respecto al tema, **el Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, expuso que los proyectos de desarrollo interno con cierre al tercer trimestre son 18 y están avanzando de manera favorable pues se tiene un avance general de 52%. Señalando que de esos 18, cuatro están por iniciar en el cuarto trimestre de 2022, cuatro más se encuentran concluidos y los 12 restantes se encuentran en ejecución. Referente a los mismos 18 proyectos, indicó que cinco se consideran de ámbito académico y 13 más de ámbito administrativo. También señaló que siete de ellos son de actualización y 11 más se consideran de innovación.

En el caso de los proyectos de contratación, citó que existen 25 proyectos cuyo avance general al cierre del tercer trimestre es de 51%, de los cuales solo uno fue cancelado; de la plataforma de inteligencia de negocios; dos proyectos se encuentran concluidos y contratados, y los otros 22, se encuentran en proceso de ejecución. Destacó que, de estos 25 proyectos, ocho se consideran de innovación, seis son de soporte y 11 de operación continua, como son los servicios digitales básicos del Colegio. Asimismo, apuntó que 12 son de ámbito académico y 13 administrativos.

Por otra parte, recapituló que en la tercera sesión ordinaria del COCODI 2022 la Subdirección de Control Gubernamental de la SFP pidió se incluyeran las problemáticas experimentadas para el cumplimiento de este Plan Institucional de Tecnologías de Información, considerando que el principal problema es la falta de presupuesto para poder llevar a cabo la contratación de servicios, por lo que se realizó una clasificación donde la prioridad la tienen los servicios tecnológicos básicos para la operación del CONALEP.

Finalmente, agradeció a cada una de las unidades administrativas y en especial al OIC por una comunicación fluida y constante en sesiones de trabajo para poder avanzar de manera clara; de igual forma con la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y con la Coordinadora de Estrategia Digital Nacional, permitiendo reducir los tiempos y obtener un avance considerable.



Referente al tema, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, subrayó que durante el tercer trimestre de 2022 se han obtenido avances considerables en cuanto a los proyectos de contratación y brindó un reconocimiento a cada una de las áreas administrativas y a la DCTA para lograr el Plan Institucional de Tecnologías pese a que hay desafíos muy importantes.

La **LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, preguntó si ya se tiene registrado el Portafolios de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 2023, en la herramienta, considerando que se está en tiempo de cumplir con los términos que establecen los Lineamientos de la Estrategia Digital.

Haciendo uso de la palabra, el **Mtro. José Cartagena Subdías**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, comentó que el 28 de octubre de 2022 sesionó el Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC del CONALEP, conformado por todas las unidades administrativas de la institución, en la cual se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de POTIC y el 31 de octubre se capturó en la herramienta.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que el área administrativa ha realizado diferentes acciones mediante correos electrónicos como es la difusión masiva a todo el personal del material de sensibilización sobre el conflicto de intereses o la guía para la identificación y gestión. También, comentó que han realizado nueve acciones de difusión de contenidos gráficos y audiovisuales para que todos los servidores públicos sepan sobre la Nueva Ética Pública, promoviendo los principios y valores de la institución, así como carteles que contienen la recomendación de libros relacionados con los principios del Código de Conducta. También, mencionó que se han realizado diferentes sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), donde radican tres denuncias recibidas en 2021 que se encuentran concluidas, cinco siguen en proceso para el ejercicio fiscal 2022 y seis denuncias siguen en proceso; dando un total de 11 denuncias.

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, recomendó, como en ocasiones anteriores, se tome en consideración que el registro de denuncias presentadas en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) se advierte que en el apartado de descripción se incluyen datos que hacen identificables a las personas involucradas en las denuncias, considerando que es muy importante cuidar este aspecto, pues si no se incluyen nombres expresos, se mantienen datos que hacen identificables a las personas servidoras públicas. Por otra parte, insistió en cuanto a la oportunidad en el registro de las denuncias, pues todavía no se aprecia que estén al día y el plazo máximo que establece la norma es de cuatro meses para la atención, contados a partir de su registro en el sistema.

En su intervención, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, señaló que en la sesión anterior se solicitó se informe sobre el número de personas consejeras.

La **C. P. Julieta Marfa Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, informó que realizó un proceso de votación para la propuesta de personas consejeras, donde se tuvo poca participación, por lo que se pidió tanto a la UODCDMX como a la RCEO su participación para que con el personal con el que cuentan en los planteles se tenga un consejero por plantel, cuando menos. Mencionó que se está en espera de que a la brevedad se retroalimente a lo solicitado para tener el número de personas consejeras que establece la





norma de cuando menos un consejero por cada 200 personas. Por último, se comprometió a informar cuando se tengan los números de los consejeros.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del PTCI (julio-septiembre).

Con relación en los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno la **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyola**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informó que al tercer trimestre del 2022 el avance global es del 95.8%. Son seis direcciones administrativas las que integran las líneas de acción del PTCI; la Dirección de Diseño Curricular (DDC) tiene un avance de 80%; la Dirección de Servicios Educativos (DSE), la Dirección de Vinculación Social (DVS) y la DCTA tienen un avance de 100%; la DIA de 98% y la DAF de 97%. Destacó que en algunos casos el porcentaje de incumplimiento es un tema de finalización de la programación, como es el caso de la DDC, mientras que en el caso de la DIA hace falta una publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Asimismo, mencionó que en un comparativo con el tercer trimestre de 2021, se observó que, se obtuvo un avance en seis actividades, dando lugar al cumplimiento de 20 acciones de mejora de 26, lo cual implica una mejora respecto del año pasado cuando en la misma fecha sólo había 19 acciones concluidas.

Continuando con el uso de la palabra, comentó que dos acciones de mejora serán reprogramadas: la "Automatización de la operación del módulo de Equivalencia Nacional del CONALEP" que tiene un avance de 95%, pero por el tiempo de inicio de operación se reprogramará para el 2023; mientras que la Actualización del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas" está pendiente de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Por su parte, la actualización de las "Bases para la Operación de Atención a la Comunidad", que había sido reprogramada desde el ejercicio anterior, quedó atendida al cien por ciento.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTCI (julio-septiembre).

Al respecto, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comunicó que al tercer trimestre de 2022; el porcentaje de cumplimiento es de 77%; de las 26 acciones de mejora, 20 se hayan cumplidas; 05 se encuentran con un avance entre 90% y 95% y sólo una acción con el 10%, por lo cual recomendó a la Coordinadora de Control Interno y a la Enlace de Control Interno Institucional, dar seguimiento puntual para la conclusión total de las acciones que se encuentran en proceso, tomando en cuenta que la evidencia presentada para el reporte del cuarto trimestre deberá ser con fecha máxima del pasado 31 de octubre.

En relación al proceso de evaluación del Sistema de Control Institucional 2022, expresó que la elaboración del informe Anual y el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, así como la integración y presentación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, aún y cuando ya el Colegio comenzó con los trabajos, deberá vigilar el cumplimiento de los plazos y envíos a la SFP, de conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b) Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Por lo que respecta al tema, la **Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Directora de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos del CONAI FP, informó que durante



el tercer trimestre del 2022 se dio cumplimiento al avance trimestral del programa de trabajo de administración de riesgos, el cual comprende 13 riesgos institucionales con 31 acciones de control. Destacó que en este periodo se integró y analizó la información de las acciones de control comprometidas, haciendo trabajo coordinado con las áreas responsables.

Comentó que 10 acciones de control están concluidas, 20 acciones en proceso, considerando que en diciembre estarán cumplidas, y 01 acción de control que será replanteada para el próximo año; Así mismo, mencionó que ya se iniciaron los trabajos para 2023, capacitando de manera ejecutiva a los mandos superiores y trabajando en próximas fechas con los enlaces de cada área correspondiente.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

Al respecto, el Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que, al tercer trimestre de 2022, el porcentaje de cumplimiento de las acciones de control es de 32%, considerando que, de las 31 acciones de control, 10 se encuentran concluidas y 21 están en proceso, de estas últimas, 20 reportan avances de 75%, mientras que una está programada su ejecución en el cuarto trimestre de 2022. Por lo anterior, recomendó a la Coordinadora de Control Interno Institucional y a la Enlace de Administración de Riesgos del CONALEP, llevar a cabo un seguimiento puntual a esas 21 acciones de control, con la finalidad de que sean concluidas en cien por ciento; al cierre del presente año, vigilando el cumplimiento de los plazos y envíos a la SFP, de conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Ante los resultados obtenidos en el PTAR al tercer trimestre de 2022, la LA. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que es importante el trabajo coordinado con las áreas responsables de las acciones pendientes de cumplimiento, instando al OIC a apoyar a la institución para evitar la materialización de los riesgos identificados.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (julio-septiembre 2022)

En uso de la palabra, el Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mencionó que en el rubro de hallazgos al inicio del tercer trimestre de 2022, se contaba con 54 observaciones pendientes de atención, emitidas en 10 auditorías, de las cuales 27 fueron atendidas por las áreas responsables, 20 se remitieron al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC y 07 está en proceso de atención. Aunado a lo anterior, comunicó que durante el período que se reporta, se concluyeron las auditorías 09-800/2022 y 10-800/2022, generándose 09 observaciones, por lo que, al 30 de septiembre de 2022, el Colegio cuenta con 16 observaciones pendientes de solventación.

a.1) Quejas y Denuncias.

Al respecto, la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, informó que del universo reportado como denuncias en trámite; 463 son asuntos relacionados con Declaración Patrimonial. Por lo cual, expresó que dicha situación absorbe recursos del área a su cargo, por lo que en colaboración con la Dirección de Personal se ha realizado la depuración del Sistema de Omisos y Extemporáneos en la Presentación de la Declaración Patrimonial (OMEXT) que se encuentra alimentado por el sistema de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUSP).

En ese sentido, mencionó que en el ejercicio 2020, el universo era de 418 personas omisas en declaración de conclusión, por lo que las gestiones realizadas han permitido eliminar 281 personas indebidamente



registradas, porque nunca causaron baja del Colegio, fallecieron o continúan trabajando en la institución; concluyendo que la información no es fidedigna y transparente, recordando que ese sistema no sólo alimenta el OMEXT, sino a otros ocho sistemas de la SFP.

Por lo que, hizo un llamado a redoblar esfuerzos para que dicha tendencia continúe en los ejercicios posteriores; en 2022, se registraron 362 personas omisas en declaración de conclusión solo en el mes de mayo, cifra que no es congruente con la realidad. Por lo anterior, se solicitó que en la sesión estuviera presente el operador habilitado del RUSP toda vez que se siguen advirtiendo errores como fechas de captura indebidas, mientras que existen 57 registros de servidores públicos que causaron alta en 2020 en el RUSP aparecen reportados en el ejercicio 2013, es decir, siete años de diferencia, sin que se brinde el soporte documental para acreditar la veracidad de las fechas registradas. Esta situación, expuso, está generando vistas por parte de la SFP y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Continuando con el uso de la palabra, insistió en la necesidad de obtener la capacitación pertinente; así como reforzar la promoción de la declaración patrimonial entre las personas servidoras públicas, especialmente entre la plantilla docente que cada semestre tiende a presentar movimientos de altas y bajas.

Referente al tema, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que el tema es de importancia, porque se refiere a los registros en los sistemas de personal para no generar "falsos omisos" debido a errores en cuanto a la fecha de ingreso o egreso, pues empieza a alterar la presentación de declaraciones iniciales o de conclusión. Por lo cual, solicitó continuar con el apoyo, como el que se ha presentado para la depuración de los errores detectados por parte de la Dirección de Personal.

a.2) Inconformidades.

Sobre el particular, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, informó que solamente existe una inconformidad, la cual se encuentra en cierre de instrucción; respecto a los procedimientos de contratación de la institución, consideró que los mismos se apegan a la legalidad en cuanto a procedimientos administrativos. Sin embargo, la mayoría de los asuntos que se atienden en su área, expresó, provienen de las declaraciones patrimoniales; por lo cual hizo un llamado a evitar los errores en el sistema y promover la obligatoriedad de la declaración patrimonial entre las personas servidoras públicas.

b.2) Observaciones pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses.

El **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que en seguimiento a las diecisiete recomendaciones al desempeño informadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con estado "Concluidas sin implementar", las mismas ya no están consideradas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), con base en el oficio circular UCEMGP/209/002/2020 emitido por el Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP. Sin embargo, recomendó a la institución continuar con el seguimiento para la atención ante la ASF.

En ese sentido, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, agradeció a las áreas responsables la colaboración para las mesas de trabajo que se han realizado en los últimos meses para atender el tema. Asimismo, comentó que, si bien las observaciones de la ASF no aparecen en el SIA, la institución debe seguir realizando las gestiones pertinentes hasta lograr el cambio de estatus de dichas observaciones, manifestando que el OIC acompañará al Colegio para ello.

Al respecto, la **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, citó que se estará dando seguimiento oportuno, que





todavía no tienen definida la fecha porque siguen en la integración y en la espera de las respuestas de las unidades administrativas correspondientes, la intención de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional es enviar en el mes de noviembre toda la información adicional, por lo que solicitó a los secretarios continuar con el apoyo y propone seguir con las reuniones hasta el envío de la información a la Auditoría Superior de la Federación.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) al tercer trimestre 2022.

Sobre el tema, la Lic. **Alejandra Edith Colmenares González**, Directora de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación y Enlace del PNCCIMGP, comentó que, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 quinto párrafo y 107 fracción primera de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el 283 de su Reglamento, y quinto del Decreto por el que se aprueba el PNCCIMGP, el Colegio presentó en tiempo y forma el informe correspondiente al tercer trimestre, donde de los 47 compromisos; 08 tratan sobre combate a la corrupción; 10 de combate a la impunidad; 12 de mejora de la gestión pública; 10 de la profesionalización y gestión eficiente de los recursos humanos, y 07 del uso de bienes. Asimismo, citó que informó sobre 07 indicadores: 02 de combate a la corrupción, 03 de combate a la impunidad y 02 sobre profesionalización y gestión de los recursos humanos.

En ese sentido, refirió que el 14 de octubre se capturó en el sistema de la SHCP, por lo que pidió al OIC haga llegar sus comentarios respecto a la revisión tanto de los informes como de las evidencias que se le entregaron. Asimismo, comentó se ha trabajado junto con el OIC para brindar atención a los programas y líneas de acción que en particular solicita la SFP.

Asimismo, comentó que recientemente se participó en la capacitación para fortalecer el cumplimiento de los informes en los términos requeridos, por la SFP.

Al respecto, la **LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, resaltó la importancia del cumplimiento del PNCCIMGP en relación a las acciones como entidades y como personas servidoras públicas a efecto de coadyuvar en el combate efectivo contra la corrupción, que es un eje rector de la Administración Pública Federal.

b) Informe de cumplimiento a la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios.

En uso de la palabra, el **Mtro. Ricardo Morales Suárez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, informó que el avance del ejercicio presupuestal anual, de un monto total de \$146 millones de pesos, tiene un avance de 86%. Respecto a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se tiene un avance de 30% en las contrataciones a las que se refiere dicho artículo; mientras 68% de las contrataciones son todos aquellos procedimientos que se han hecho al amparo del artículo 41 y el 26 fracción primera de la Ley en comento; el 17% son las contrataciones fundamentadas en el artículo 42 y un 15% pendiente por contratar.

En su intervención, la **LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, hizo una invitación para que las adquisiciones que se encuentran pendientes se lleven a cabo a través de la modalidad de compras consolidadas o contratos marco que aseguren a la institución la eficiencia de sus recursos.

XIV.- Asuntos generales (julio-septiembre 2022).

XIV.1 Línea de Acción 1.1.1.1 "Línea de Acción 1.1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y





a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP)".

Respecto al tema, el Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, indicó que el formato incorporado en la carpeta contiene la descripción de los avances de las acciones realizadas al tercer trimestre de 2022, con información que la institución proporcionó; así como las dos acciones del Programa Sectorial de la SFP.

En ese sentido mencionó que, en la primera sesión ordinaria de 2023 del Comité, se estará presentando con información al cuarto trimestre de 2022.

XIV.2 Presentación de los avances alcanzados del Contrato de Financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre *Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit (GIZ)* y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Mears García**, Subcoordinadora de Análisis y Tendencias Educativas, informó que se ha continuado con el ejercicio de este recurso; durante el tercer trimestre de este año se pagó el encuentro de la región noreste, así como el curso de "Líderes en Educación Dual" donde se capacitó a personal de Oficinas Nacionales para replicar este curso; y se realizó el encuentro región Istmo en Oaxaca, donde se ejerció el anticipo de viáticos; y queda pendiente un pago de hotel. De lo anterior, dijo, se han ejercido \$3'372,000.00 (tres millones trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y quedan pendientes \$296,493.00 (doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) y hay un comprometido de \$565,183.00 (quinientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Sobre este tema, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, dio lectura a algunos aspectos derivados del análisis realizado a la información: por una parte, la información presentada en la carpeta se refiere al segundo trimestre de 2022, debiendo ser tercer trimestre, por lo que se solicitó corroborar si la información es la correcta; información que fue verificada por la Unidad de Estudios e Intercambio Académico (UEIA), informando que es al tercer trimestre.

Continuando con el uso de la palabra la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, indicó que existe una diferencia de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) entre el presupuesto ejercido presentado en los registros de las Cuentas de Orden de los Estados Financieros, contra la información que presentó la UEIA, por lo que solicitó se aclare dicha divergencia. Asimismo, mencionó que, en las notas a los Estados Financieros, hay un registro de \$565,184.00 (quinientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el cual está comprometido, sin embargo, en el informe de la UEIA no se refirió dicho compromiso, por lo que solicitó se explique la diferencia en las cifras.

Para ambas aclaraciones, pidió se envíen posteriormente las notas informativas correspondientes al OIC.

Por otra parte, solicitó se remita el avance de la comprobación de la primera remesa de recursos, recordando que en la sesión anterior se mencionó que era necesaria dicha comprobación ante el GIZ para poder continuar la gestión de una segunda ministración, por lo que también requirió se informe el estado de las gestiones de la segunda remesa.

La **Mtra. Gabriela Mears García**, Subcoordinadora de Análisis y Tendencias Educativas, informó que se está por cumplir el 80% requerido por GIZ para solicitar la segunda ministración; al tercer trimestre, está en trámites la solicitud de la segunda remesa. En cuanto a los \$565,184.00 (quinientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) comprometidos, señaló que en el tercer trimestre se usaron para el pago del hotel y de la sede del encuentro región Istmo en Oaxaca, sin embargo, no se habían ejercido al corte de





este reporte y por lo cual no fue reportado; comprometiéndose, a hacer llegar las notas aclaratorias correspondientes al OIC.

Por lo que respecta al tema, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, solicitó que para la siguiente sesión del COCODI, se añada al reporte presentado un informe detallado del estado en que se encuentra dicha comprobación, para que el OIC pueda dar acompañamiento al proceso de las gestiones para obtener la segunda ministración de recursos.

En respuesta a la solicitud de la Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, **la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno, solicitó a la UEIA que las notas informativas le sean remitidas a más tardar el viernes 18 de noviembre, para que a su vez se las hagan llegar al OIC.

XIV.3 Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

Sobre el particular, **la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que se obtuvo una resolución favorable en un juicio de amparo, donde se estableció que no se ampara ni protege a REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V., aunque está pendiente que dicha empresa pueda impugnar, por lo que aún la institución está en riesgo.

XIV.4 Declaración Patrimonial (seguimiento en sus tres modalidades).

Sobre este tema, **el Lic. Tomás Trueba Zepeda**, Director de Personal, informó que para la declaración patrimonial de 2022, de los 4,710 obligados, cumplieron 4,424, por lo que existen 146 pendientes y 140 extemporáneos, lo que significa un cumplimiento del 93.93% de avance.

Referente al punto **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva, añadió que se realizaron reuniones semanales con la Dirección Personal para resolver los problemas de registro en el RUSP.

Por su parte, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, reiteró los problemas de registro en el RUSP, al tiempo en que reconoció el apoyo de la RCEO y UODCDMX para concientizar al personal docente bajo su adscripción. Sin embargo, consideró que un solo enlace como el que designó para los planteles de Oaxaca no será suficiente, por lo que se solicitó se refuercen los mecanismos para los planteles de la RCEO dado que la problemática planteada se presenta mayormente en esta demarcación.

En su intervención, **la Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, comentó que muchos de los errores detectados en la nómina docente se deben a que la contratación no la realiza el CONALEP directamente, sino que se hace llegar a la institución ya capturada; sin embargo, mencionó, ya se controlan los registros de la información del personal, verificando los datos personales; citando que se continuarán las invitaciones al personal para cumplir con sus obligaciones.

En uso de la palabra, **la LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, agradece los esfuerzos que se han hecho a efecto de que se lleve a cabo la declaración patrimonial en tiempo y forma con un cumplimiento de 100 por ciento aunque pudieran ser extemporáneos.





XIV.5 Seguimiento de actividades de acuerdos.

Inciso a) 19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

Al respecto, la Lic. **Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, expresó que, en seguimiento al programa de regulación y transferencia de inmuebles, el 5 de septiembre se celebró un convenio con el Gobierno de la Ciudad de México para contar con permisos temporales. En cuanto a los inmuebles pendientes de ser transferidos citó que han realizado varias gestiones administrativas, obteniendo algunos resultados que se reportarán en el siguiente informe en virtud de que esas comunicaciones se dieron en octubre.

Inciso b) Informe del juicio agrario 247/2014 del inmueble El Zarco, e inciso c), informe del juicio ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

La Lic. **Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, en cuanto al plantel El Zarco comentó que el estatus está pendiente la resolución, por lo que se continúa con el seguimiento. Referente al proceso del plantel Álvaro Obregón I, no ha habido avances sobre la última etapa.

XIV.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del COCODI 2023.

En uso de la voz, la Mtra. **Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva, manifestó que, en cumplimiento al Título Cuarto, Capítulo IV, numerales 42 y 44 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se presenta para su aprobación el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional para el año 2023, con las siguientes fechas propuestas y quedan sujetas a los ajustes que, en su caso, procedan:

- o **Primera Sesión Ordinaria:** 16 de febrero.
- o **Segunda Sesión Ordinaria:** 18 de mayo.
- o **Tercera Sesión Ordinaria:** 17 de agosto.
- o **Cuarta Sesión Ordinaria:** 16 de noviembre.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

La Mtra. **Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1.IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino final del equipo satelital que se encuentra en el Almacén Central.	En proceso.

En uso de la palabra, el Mtro. **Ricardo Morales Suárez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, agradeció la colaboración de la DCAJ con la DIA para la presentación del informe del cuarto trimestre de 2022;



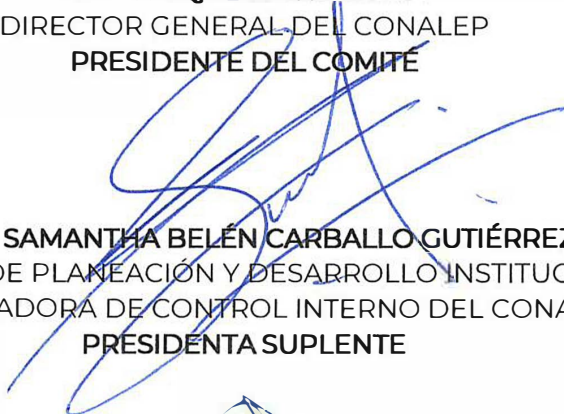


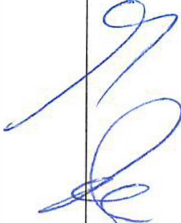
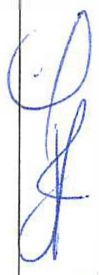


mencionando que la DIA ya ha brindado acompañamiento con la documentación a su alcance, y con base en una reunión celebrada en septiembre sobre la resolución de establecer un juicio civil de jurisdicción voluntaria, consideró que el seguimiento del asunto recae únicamente en la DCAJ. Sin embargo, expuso su disposición para elaborar el informe de este asunto de manera conjunta.

La **Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de los acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN.

El **Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General y Presidente del COCODI, agradeció a cada uno de los miembros del Comité su participación, con lo cual dio concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI de 2022, siendo las 13:30 horas del día de su inicio.

MIEMBROS DEL COCODI
 DR. ENRIQUE KU HERRERA DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP PRESIDENTE DEL COMITÉ
 MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP PRESIDENTA SUPLENTE
 MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP VOCAL EJECUTIVO
 MTRO. JOSÉ CARTAGENA SUBDIAS DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP VOCAL





Giullietta Argelia 1.6

LIC. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA, ENCARGADA DE LA ATENCIÓN
Y DESPACHO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL

LIC. JESÚS COLÍN PACHECO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE ORGANISMOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VOCAL SUPLENTE

ÓRGANO DE VIGILANCIA

LA. LETICIA TOXTLI MIRANDA
SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE
DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SFP

INVITADOS EXTERNOS

LIC. ENGEL MIRANDA FIGUEROA
SUBDIRECTOR DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA SFP.

LIC. SAMANTHA ALVARADO ESTUDILLO
SUPERVISORA DE AUDITORÍA DEL DESPACHO MILÁN BRITO





ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP

INVITADOS INTERNOS

LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

MTRO. ROEL GUAJARDO CANTÚ
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

LIC. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

9
X
6
EX
8
f





LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL OIC EN EL CONALEP

C. P. JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL CONALEP

LIC. TOMÁS TRUEBA ZEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL DEL CONALEP

MTRA. GABRIELA MEARS GARCÍA
SUBCOORDINADORA DE ANÁLISIS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS DEL CONALEP

